



Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2016  
Comunicado de Prensa DGC/286/16

### **REPRUEBA CNDH EL USO DE EXPRESIONES MISÓGINAS DE UN INTEGRANTE DEL PODER JUDICIAL, POR SU CARÁCTER DISCRIMINATORIO Y CONTRARIO A LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) deplora las expresiones misóginas, por ser discriminatorias y atentar contra la dignidad de las mujeres.

En relación con lo dicho por el Magistrado Presidente de la Sala Regional Xalapa, Juan Manuel Sánchez Macías, en la Mesa de Diálogos “La paridad y la violencia de género en el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres”, este Organismo Nacional puntualiza que el lenguaje influye en la percepción de las personas acerca de la realidad y puede provocar prejuicios que se consolidan en la sociedad mediante el uso de expresiones tendentes a marginar a algunas personas o grupos, en este caso a las mujeres, que representan más de la mitad de la población en nuestro país.

La CNDH puntualiza que las expresiones misóginas, como la que hizo el Magistrado Presidente de la Sala Regional Xalapa, son discriminatorias debido a que se les usa para ofender o descalificar a personas y grupos, y no deben hacerse al amparo de la libertad de expresión, por incitar, promover y justificar la intolerancia y violencia de género hacia las mujeres. Representan un discurso de odio, descalificación, burla y/o desprecio respecto de quien se hacen o dirigen.

En tal sentido, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos pone de manifiesto la importancia de la capacitación y difusión en materia de derechos fundamentales, con el fin de lograr el respeto y dignificación de las personas mediante el compromiso en la defensa de la igualdad de género.

Para la CNDH, la educación es un factor estratégico para construir un México con paz, desarrollo social, justicia, igualdad y respeto a la dignidad de todas las personas.

De nada o poco sirve el reconocimiento normativo de los derechos humanos si no se aplica y respeta la ley. No es posible aceptar la aplicación u observancia de la misma vulnerando o ignorando los derechos humanos, especialmente de las mujeres, por el solo hecho de serlo.

Esta Comisión Nacional llama a la construcción de un nuevo paradigma para erradicar la violencia de género e impulsar la igualdad, y así materializar el cambio cultural a que todos aspiramos.